Para: Lic. David Adair Aragón Cadenas.- **Jefe del Oficina de Adquisiciones**		
De: Ing. Guadalupe Ramírez Cahuich.- **Jefa de la División Ingeniería Biomédica**		Prioridad: 1
Lugar: Ciudad de México	Fecha: 14/03/2024	Hora: 16:00 hrs
Asunto: **Envío de Evaluación Técnica correspondiente a la Licitación para la contratación del Servicio mantenimiento a equipo médico, para el ejercicio 2024**		MEMORÁNDUM No. BIOM/HO/016/2023

Con relación al proceso de contratación mediante Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR051-N-15-2024 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la **División de Consulta Externa y Hospitalización"** (Puntos y Porcentajes) de la UMAE Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI, correspondiente al ejercicio 2024, como responsable de área técnica se envía el **Dictamen Técnico** con el análisis detallado de las propuestas técnicas así como la relación de aquellas empresas que **incurrieron en las causales expresas de desechamiento y resumen final.**

- ASESORIA BIOMEDICA CALIFICADA S.A. DE C.V.
- AMC BIOMEDICAL S.A. DE C.V.
- ASESORIA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMEDICO S.A. DE C.V.
- CENTRO DE DESARROLLO E INNOVACION MEDICA ALPHA S A P I DE CV
- CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS S.A. DE C.V.
- DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA S.A. DE C.V.
- IG INNOVACIONES BIOMEDICAS S.A. DE C.V.
- MARIA DEL CARMEN MAGAÑA RAMIREZ
- PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.
- PRO LAB RX S.A. DE C.V.
- PROYECTOS Y SERVICIOS MACHRI S. DE R. L. DE C. V.
- RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.
- TECNOLOGIA BIOMEDICA INTEGRAL S.A. DE C.V.
- TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.A. DE C.V

De cual se desprenden los resultados señalados en la evaluación técnica anexa.
Sin otro particular envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahuich
Jefe de la División Biomédica.

UMAE Hospital de Oncología
Centro Médico Nacional Siglo XXI
19 MAR 2024
RECIBIDO
ADQUISICIONES

Derivado del análisis de las propuestas técnicas señalo aquellas que incurrieron en las causales expresas de desechamiento:

Licitantes	Partida	Incumplimiento	Fundamentos
Asesoria Biomedica Calificada S.A. de C.V.	1. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a monitores de signos vitales 2. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a electrocardiógrafos	En la propuesta de trabajo, metodología contenida en la propuesta técnica del licitante señala al Jefe de Conservación de la Unidad como el funcionario ante el cual se presentará el personal de la empresa para firmas de las órdenes de trabajo, bitácora de mantenimiento y aceptación, aunado a lo anterior, no integra en la propuesta técnica las generalidades del servicio de mantenimiento y las rutinas de mantenimiento preventivo de acuerdo a lo señalado en Anexo técnico, contraviniendo lo señalado en el Anexo Dos. Anexo Técnico de la Convocatoria.	Numeral 6.10 de la Convocatoria. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones.
Centro de desarrollo e innovación médica "Alpha" S. A. P. I. de C. V.	1. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a monitores de signos vitales Partida 2. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a electrocardiógrafos Partida 3. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo desfibriladores Partida 4. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a camas para UCI Partida 5. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a equipos de Hematología	El licitante no integra en su propuesta técnica las generalidades del servicio de mantenimiento y las rutinas de mantenimiento preventivo para cada una de las partidas de acuerdo a lo señalado en Anexo técnico.	Numeral 6.10 de la Convocatoria. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos. (...)
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA S.A. DE C.V.	1. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a monitores de signos vitales	En la propuesta de trabajo, metodología contenida en la propuesta técnica del licitante señala al Jefe de Conservación de la Unidad como el funcionario ante el cual se presentará el personal de la empresa para firmas de las órdenes de trabajo, bitácora de mantenimiento y aceptación de los servicios así como para la aprobación de reparaciones mayores, contraviniendo el anexo técnico en el aspecto de contemplar todos los mantenimientos correctivos sin costo adicional para el instituto.	Numeral 6.10 de la Convocatoria. "Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos en la presente convocatoria (...)"
Proyectos y Servicios Machri S. de R.L. de CV.	1. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a monitores de signos vitales Partida 2. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a electrocardiógrafos	El licitante no integra en su propuesta técnica las generalidades del servicio de mantenimiento y las rutinas de mantenimiento preventivo de acuerdo a lo señalado en Anexo técnico.	Numeral 6.10 de la Convocatoria. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos. (...)

	Partida 3. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo desfibriladores		
	Partida 4. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a camas para UCI		
Relcl Biomedical S.A. de C.V.	1. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a monitores de signos vitales	El licitante no integra en su propuesta técnica las generalidades del servicio de mantenimiento y las rutinas de mantenimiento preventivo de acuerdo a lo señalado en Anexo técnico. En la propuesta de trabajo, metodología contenida en la propuesta técnica del licitante señala al Jefe de Conservación de la Unidad como el funcionario ante el cual se presentará el personal de la empresa para firmas de las órdenes de trabajo, bitácora de mantenimiento y aceptación de los servicios contraviniendo el anexo técnico.	Numeral 6.10 de la Convocatoria. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos. (...)
	Partida 2. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a electrocardiógrafos		
	Partida 3. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo desfibriladores		
	Partida 4. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a camas para UCI		
	Partida 5. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a equipos de Hematología		
Tecnología biomedica integral S.A. de C.V.	1. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a monitores de signos vitales	El licitante no integra en su propuesta técnica los manuales de los equipos a los que se pretende realizar el mantenimiento.	Numeral 6.10 de la Convocatoria. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de ***la o las juntas de aclaraciones.***
	Partida 2. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a electrocardiógrafos		
	Partida 3. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo desfibriladores		
	Partida 4. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a camas para UCI		
	Partida 5. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a equipos de Hematología		

AMC Biomedical S.A. de C.V. Partida 1. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a 74 Monitores de Signos Vitales.

Rubro: i. Capacidad del licitante		**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Capacidad de los recursos humanos: *8 puntos*	**• Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: *3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 puntos De dos equipos a más: 3 puntos	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).
		El licitante presenta 5 equipos de trabajo conformados por licenciados en ingeniería con título y cédula. Se otorgan 3 puntos.
	• Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales: *6 puntos* Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.
		El licitante presenta varios certificados de capacitación que demuestra las habilidades del personal. Sin embargo no enlista las documentales presentadas y por lo tanto no hay un orden para su revisión y cotejo. No se otorgan puntos.
	• Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: *2 puntos*	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		El licitante presenta el curriculum del personal técnico administrativo responsable de los servicios. Se otorgan 2 puntos.
b) Capacidad de equipamiento*: 9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.		Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)
		El licitante presenta listado de equipos de medición destinada a la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado en el anexo dos. Anexo Técnico de la convocatoria. **Así mismo presenta los certificados de calibración vigentes sin embargo no respeta el orden del listado para revisión de las documentales.** **Se otorgan 4 puntos.**
c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: *1 punto*		Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
		La empresa licitante presenta carta en la cual señala no contar con personal con discapacidad, no se otorgan puntos.

d) Participación de MiPyME: *1 punto.*	En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
	El licitante es MiPyME, sin embargo no produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el servicio. No se otorgan puntos.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante	**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros	**Descripción**
a) Experiencia: *9 puntos* De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos	Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.
	La empresa licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado donde acredita la experiencia de 12 años en la prestación de los servicios, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto. Se otorgan 9 puntos.
b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.	Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.
	El licitante presenta relación con 12 contratos que corresponden a los servicios objetos de la presente contratación, así como su copia respectiva. Se otorgan 5 puntos.
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo	**Puntos a otorgar: 12 puntos**
Propuesta de Trabajo: ***12 puntos*** — **a) Metodología:** ***4 puntos***	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
	El licitante presenta la metodología de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
b) Plan de trabajo: ***4 puntos***	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
	El licitante presenta el plan de trabajo de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
c) Esquema estructural: ***4 puntos***	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.
	El licitante presenta el organigrama sin embargo no señala la profesión del personal. No se otorgan puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos	**Puntos a otorgar: 8 puntos**

a) Cumplimiento de contratos: ***8 puntos*** El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.
	El licitante presenta cartas de cumplimiento contractual de las cuales más de 20 corresponden a los servicios objetos de la presente contratación. Sin embargo no presenta el listado de las documentales, de acuerdo a la primera junta de aclaraciones en la cual señala en la respuesta 4. "(...) *Sin embargo para acreditar ambos rubros los licitantes deberán presentar una lista de las documentales a presentar, con el objeto servicio de la contratación, organizados correctamente y deberán ser de acuerdo a la partida por la que participen"* **por lo que no se otorgan puntos.**
Total	**31 puntos.**

AMC Biomedical S.A. de C.V. Partida 2. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a 9 Electrocardiógrafos.

Rubro: i. Capacidad del licitante		**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Capacidad de los recursos humanos: ***8 puntos***	• **Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio:** ***3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 puntos De dos equipos a más: 3 puntos	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).
		El licitante presenta 5 equipos de trabajo conformados por licenciados en ingeniería con título y cédula. Se otorgan 3 puntos.
	• **Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales:** ***6 puntos*** Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.
		El licitante presenta varios certificados de capacitación que demuestra las habilidades del personal. Sin embargo no enlista las documentales presentadas y por lo tanto no hay un orden para su revisión y cotejo. No se otorgan puntos.
	• **Dominio de herramientas relacionadas con el servicio:** ***2 puntos***	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		El licitante presenta el curriculum del personal técnico administrativo responsable de los servicios. Se otorgan 2 puntos.

b) Capacidad de equipamiento*: 9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.	Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)
	El licitante presenta listado de equipos de medición destinada a la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado en el anexo dos. Anexo Técnico de la convocatoria. **Así mismo presenta los certificados de calibración vigentes sin embargo no respeta el orden del listado para revisión de las documentales.** **Se otorgan 4 puntos.**
c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: *1 punto*	Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
	La empresa licitante presenta carta en la cual señala no contar con personal con discapacidad, no se otorgan puntos.
d) Participación de MiPyME: *1 punto.*	En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
	El licitante es MiPyME, sin embargo no produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el servicio. No se otorgan puntos.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante	**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros	**Descripción**
a) Experiencia: *9 puntos* De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos	Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.
	La empresa licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado donde acredita la experiencia de 12 años en la prestación de los servicios, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto. Se otorgan 9 puntos.
b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la	Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.

especialidad.		**El licitante presenta relación con 12 contratos que corresponden a los servicios objetos de la presente contratación, así como su copia respectiva. Se otorgan 5 puntos.**
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo		**Puntos a otorgar: 12 puntos**
Propuesta de Trabajo: ***12 puntos***	**a) Metodología:** ***4 puntos***	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
		El licitante presenta la metodología de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	b) Plan de trabajo: ***4 puntos***	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el plan de trabajo de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	c) Esquema estructural: ***4 puntos***	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el organigrama sin embargo no señala la profesión del personal. No se otorgan puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		**Puntos a otorgar: 8 puntos**
a) Cumplimiento de contratos: ***8 puntos*** El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.		El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.
		El licitante presenta cartas de cumplimiento contractual de las cuales más de 20 corresponden a los servicios objetos de la presente contratación. Sin embargo no presenta el listado de las documentales, de acuerdo a la primera junta de aclaraciones en la cual señala en la respuesta 4. "(...) *Sin embargo para acreditar ambos rubros los licitantes deberán presentar una lista de las documentales a presentar, con el objeto servicio de la contratación, organizados correctamente y deberán ser de acuerdo a la partida por la que participen"* **por lo que no se otorgan puntos.**
Total		**31 Puntos**

AMC Biomedical S.A. de C.V. Partida 3. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a 34 Desfibriladores.

Rubro: i. Capacidad del licitante		**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Capacidad de los recursos humanos: *8 puntos*	**• Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: *3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 puntos De dos equipos a más: 3 puntos	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).
		El licitante presenta 5 equipos de trabajo conformados por licenciados en ingeniería con título y cédula. Se otorgan 3 puntos.
	• Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales: *6 puntos* Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.
		El licitante presenta varios certificados de capacitación que demuestra las habilidades del personal. Sin embargo no enlista las documentales presentadas y por lo tanto no hay un orden para su revisión y cotejo. No se otorgan puntos.
	• Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: *2 puntos*	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		El licitante presenta el curriculum del personal técnico administrativo responsable de los servicios. Se otorgan 2 puntos.
b) Capacidad de equipamiento*: 9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.		Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)
		El licitante presenta listado de equipos de medición destinada a la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado en el anexo dos. Anexo Técnico de la convocatoria. **Así mismo presenta los certificados de calibración vigentes sin embargo no respeta el orden del listado para revisión de las documentales.** **Se otorgan 4 puntos.**
c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: *1 punto*		Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
		La empresa licitante presenta carta en la cual señala no contar con personal con discapacidad, no se otorgan puntos.

d) Participación de MiPyME: *1 punto.*		En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
		El licitante es MiPyME, sin embargo no produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el servicio. No se otorgan puntos.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante		**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Experiencia: *9 puntos* De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos		Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.
		La empresa licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado donde acredita la experiencia de 12 años en la prestación de los servicios, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto. Se otorgan 9 puntos.
b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.		Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.
		El licitante presenta relación con 17 contratos que corresponden a los servicios objetos de la presente contratación, así como su copia respectiva. Se otorgan 8 puntos.
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo		**Puntos a otorgar: 12 puntos**
Propuesta de Trabajo: ***12 puntos***	**a) Metodología:** ***4 puntos***	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
		El licitante presenta la metodología de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	b) Plan de trabajo: ***4 puntos***	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el plan de trabajo de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	c) Esquema estructural: ***4 puntos***	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el organigrama sin embargo no señala la profesión del personal. No se otorgan puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		**Puntos a otorgar: 8 puntos**

a) Cumplimiento de contratos: ***8 puntos*** El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.
	El licitante presenta cartas de cumplimiento contractual de las cuales más de 20 corresponden a los servicios objetos de la presente contratación. Sin embargo no presenta el listado de las documentales, de acuerdo a la primera junta de aclaraciones en la cual señala en la respuesta 4. "(...) ***los licitantes deberán presentar una lista de las documentales a presentar, con el objeto servicio de la contratación, organizados correctamente y deberán ser de acuerdo a la partida por la que participen*** **" por lo que no se otorgan puntos.**
Total	**34 puntos.**

ASESORIA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMEDICO S.A. DE C.V. Partida 1. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a 74 Monitores de Signos Vitales.

Rubro: i. Capacidad del licitante		**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Capacidad de los recursos humanos: ***8 puntos***	**• Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio:** ***3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 puntos De dos equipos a más: 3 puntos	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).
		El licitante presenta 4 equipos de trabajo conformados por licenciados en ingeniería con título y cédula. Se otorgan 3 puntos.
	• Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales: ***6 puntos*** Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.
		El licitante presenta varios certificados de capacitación que demuestra las habilidades del personal. Sin embargo no enlista las documentales presentadas y por lo tanto no hay un orden para su revisión y cotejo. No se otorgan puntos.
	• Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: ***2 puntos***	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		El licitante presenta el curriculum del personal técnico administrativo responsable de los servicios. Se otorgan 2 puntos.

b) Capacidad de equipamiento*: 9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.	Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)
	El licitante presenta listado de equipos de medición destinada a la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado en el anexo dos. Anexo Técnico de la convocatoria. **Así mismo presenta los certificados de calibración vigentes sin embargo no respeta el orden del listado para revisión de las documentales.** **Se otorgan 4 puntos.**
c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: *1 punto*	Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
	La empresa licitante presenta carta en la cual señala aplica el subrubro, no se otorgan puntos.
d) Participación de MiPyME: *1 punto.*	En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
	El licitante es empresa pequeña, sin embargo no produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el servicio. No se otorgan puntos.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante	**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros	**Descripción**
a) Experiencia: *9 puntos* De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos	Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.
	La empresa licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto, señalando más de un años de experiencia por los contratos presentados. Se otorgan 9 puntos.
b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la	Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.

especialidad.		**El licitante presenta relación con más de 20 contratos formalizados, así como su respectiva copia. Se otorgan 9 puntos.**
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo		**Puntos a otorgar: 12 puntos**
Propuesta de Trabajo: ***12 puntos***	**a) Metodología:** ***4 puntos***	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
		El licitante presenta una oferta técnica con la calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos Se otorgan 4 puntos.
	b) Plan de trabajo: ***4 puntos***	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta refacciones contempladas en los servicios de mantenimientos, no se otorgan puntos, toda vez que se solicitan la totalidad de las refacciones.
	c) Esquema estructural: ***4 puntos***	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el organigrama debidamente requisitado. Se otorgan 4 puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		**Puntos a otorgar: 8 puntos**
a) Cumplimiento de contratos: ***8 puntos*** El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.		El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.
		El licitante presenta más de 20 cartas de cumplimiento contractual, sin embargo no enlista las documentales, como se solicitó en la respuesta 2 de la primera junta de aclaraciones: "los licitantes deberán presentar una lista de las documentales a presentar, con el objeto servicio de la contratación, organizados correctamente y deberán ser de acuerdo a la partida por la que participen" por lo que no se otorgan puntos.
Total		**35 puntos.**

ASESORIA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMEDICO S.A. DE C.V. Partida 2. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a 9 Electrocardiógrafos.

Rubro: i. Capacidad del licitante		**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Capacidad de los recursos humanos: *8 puntos*	**• Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: *3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 puntos De dos equipos a más: 3 puntos	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).
		El licitante presenta 4 equipos de trabajo conformados por licenciados en ingeniería con título y cédula. Se otorgan 3 puntos.
	• Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales: *6 puntos* Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.
		El licitante presenta varios certificados de capacitación que demuestra las habilidades del personal. Sin embargo no enlista las documentales presentadas y por lo tanto no hay un orden para su revisión y cotejo. No se otorgan puntos.
	• Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: *2 puntos*	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		El licitante presenta el curriculum del personal técnico administrativo responsable de los servicios. Se otorgan 2 puntos.
b) Capacidad de equipamiento*: 9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.		Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)
		El licitante presenta listado de equipos de medición destinada a la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado en el anexo dos. Anexo Técnico de la convocatoria. **Así mismo presenta los certificados de calibración vigentes sin embargo no respeta el orden del listado para revisión de las documentales. Se otorgan 4 puntos.**
c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: *1 punto*		Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
		La empresa licitante presenta carta en la cual señala aplica el subrubro, no se otorgan puntos.
d) Participación de MiPyME: *1 punto.*		En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.

		El licitante es empresa pequeña, sin embargo no produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el servicio. No se otorgan puntos.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante		**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Experiencia: *9 puntos* De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos		Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.
		La empresa licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto, señalando más de un años de experiencia por los contratos presentados. Se otorgan 9 puntos.
b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.		Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.
		El licitante presenta relación con más de 20 contratos formalizados, así como su respectiva copia. Se otorgan 9 puntos
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo		**Puntos a otorgar: 12 puntos**
Propuesta de Trabajo: ***12 puntos***	**a) Metodología:** ***4 puntos***	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
		El licitante presenta una oferta técnica con la calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos Se otorgan 4 puntos.
	b) Plan de trabajo: ***4 puntos***	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta refacciones contempladas en los servicios de mantenimientos, no se otorgan puntos, toda vez que se solicitan la totalidad de las refacciones.
	c) Esquema estructural: ***4 puntos***	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el organigrama debidamente requisitado. Se otorgan 4 puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		**Puntos a otorgar: 8 puntos**

a) Cumplimiento de contratos: ***8 puntos*** El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.
	El licitante presenta más de 20 cartas de cumplimiento contractual, sin embargo no enlista las documentales, como se solicitó en la respuesta 2 de la primera junta de aclaraciones: "los licitantes deberán presentar una lista de las documentales a presentar, con el objeto servicio de la contratación, organizados correctamente y deberán ser de acuerdo a la partida por la que participen" por lo que no se otorgan puntos.
Total	**35 puntos.**

ASESORIA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMEDICO S.A. DE C.V. Partida 3. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a 34 Desfibriladores.

Rubro: i. Capacidad del licitante		**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Capacidad de los recursos humanos: ***8 puntos***	• **Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio:** ***3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 puntos De dos equipos a más: 3 puntos	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).
		El licitante presenta 4 equipos de trabajo conformados por licenciados en ingeniería con título y cédula. Se otorgan 3 puntos.
	• **Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales:** ***6 puntos*** Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.
		El licitante presenta varios certificados de capacitación que demuestra las habilidades del personal. Sin embargo no enlista las documentales presentadas y por lo tanto no hay un orden para su revisión y cotejo. No se otorgan puntos.
	• **Dominio de herramientas relacionadas con el servicio:** ***2 puntos***	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		El licitante presenta el curriculum del personal técnico administrativo responsable de los servicios. Se otorgan 2 puntos.

b) Capacidad de equipamiento*: 9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.	Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)
	El licitante presenta listado de equipos de medición destinada a la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado en el anexo dos. Anexo Técnico de la convocatoria. **Así mismo presenta los certificados de calibración vigentes sin embargo no respeta el orden del listado para revisión de las documentales. Se otorgan 4 puntos.**
c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: *1 punto*	Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
	La empresa licitante presenta carta en la cual señala aplica el subrubro, no se otorgan puntos.
d) Participación de MiPyME: *1 punto.*	En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
	El licitante es empresa pequeña, sin embargo no produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el servicio. No se otorgan puntos.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante	**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros	**Descripción**
a) Experiencia: *9 puntos* De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos	Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.
	La empresa licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto, señalando más de un años de experiencia por los contratos presentados. Se otorgan 9 puntos.
b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la	Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.

especialidad.		**El licitante presenta relación con más de 20 contratos formalizados, así como su respectiva copia. Se otorgan 9 puntos**
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo		**Puntos a otorgar: 12 puntos**
Propuesta de Trabajo: ***12 puntos***	**a) Metodología:** ***4 puntos***	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
		El licitante presenta una oferta técnica con la calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos Se otorgan 4 puntos.
	b) Plan de trabajo: ***4 puntos***	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta refacciones contempladas en los servicios de mantenimientos, no se otorgan puntos, toda vez que se solicitan la totalidad de las refacciones.
	c) Esquema estructural: ***4 puntos***	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el organigrama debidamente requisitado. Se otorgan 4 puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		**Puntos a otorgar: 8 puntos**
a) Cumplimiento de contratos: ***8 puntos*** El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.		El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.
		El licitante presenta más de 20 cartas de cumplimiento contractual, sin embargo no enlista las documentales, como se solicitó en la respuesta 2 de la primera junta de aclaraciones: "los licitantes deberán presentar una lista de las documentales a presentar, con el objeto servicio de la contratación, organizados correctamente y deberán ser de acuerdo a la partida por la que participen" por lo que no se otorgan puntos.
Total		**35 puntos.**

CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS S.A. DE C.V. Partida 1. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a 74 monitores de signos vitales

Rubro: i. Capacidad del licitante		**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Capacidad de los recursos humanos: *8 puntos*	**• Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: *3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 puntos De dos equipos a más: 3 puntos.	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).
		El licitante presenta 2 equipos de trabajo conformados por licenciados en ingeniería con título y cédula. Se otorgan 3 puntos.
	• Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales: *6 puntos* Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.
		El licitante enlista 20 diplomas de capacitación que demuestra las habilidades del personal que presenta de acuerdo al orden en que presenta las copias respectivas. Se otorgan 6 puntos.
	• Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: *2 puntos*	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		El licitante presenta el curriculum del personal técnico administrativo responsable de los servicios. Se otorgan 2 puntos.
b) Capacidad de equipamiento*: 9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.		Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)
		El licitante presenta listado de equipos de medición destinada a la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado en el anexo dos. Anexo Técnico de la convocatoria. **Así mismo presenta los certificados de calibración vigentes de acuerdo al orden del listado para revisión de las documentales.** **Se otorgan 9 puntos.**
c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: *1 punto*		Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
		La empresa licitante presenta carta en la cual señala no contar con personal con discapacidad, no se otorgan puntos.
d) Participación de MiPyME: *1 punto.*		En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.

		El licitante es MiPyME, sin embargo no produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el servicio. No se otorgan puntos.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante		**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Experiencia: ***9 puntos*** De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos		Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.
		La empresa licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado donde señala una experiencia de 14 años en la prestación de los servicios, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto. Se otorgan 9 puntos.
b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.		Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.
		Presenta relación de 20 contratos y la copia respectiva, se asignan 9 puntos
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo		**Puntos a otorgar: 12 puntos**
Propuesta de Trabajo: ***12 puntos***	**a) Metodología:** ***4 puntos***	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
		El licitante presenta la metodología de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	b) Plan de trabajo: ***4 puntos***	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el plan de trabajo de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	c) Esquema estructural: ***4 puntos***	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el organigrama de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		**Puntos a otorgar: 8 puntos**

a) Cumplimiento de contratos: ***8 puntos*** El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.
	El licitante presenta más de 20 cartas de cumplimiento contractual, sin embargo no enlista las documentales, como se solicitó en la respuesta 2 de la primera junta de aclaraciones: "los licitantes deberán presentar una lista de las documentales a presentar, con el objeto servicio de la contratación, organizados correctamente y deberán ser de acuerdo a la partida por la que participen" por lo que no se otorgan puntos.
Total	**50 puntos.**

CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS S.A. DE C.V. Partida 2. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a 9 electrocardiógrafos.

Rubro: i. Capacidad del licitante		**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros		**Descripción**
e) Capacidad de los recursos humanos: ***8 puntos***	**• Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio:** ***3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 puntos De dos equipos a más: 3 puntos.	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).
		El licitante presenta 2 equipos de trabajo conformados por licenciados en ingeniería con título y cédula. Se otorgan 3 puntos.
	• Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales: ***6 puntos*** Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.
		El licitante enlista 20 diplomas de capacitación que demuestra las habilidades del personal que presenta de acuerdo al orden en que presenta las copias respectivas. Se otorgan 6 puntos.
	• Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: ***2 puntos***	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		El licitante presenta el curriculum del personal técnico administrativo responsable de los servicios. Se otorgan 2 puntos.

f) Capacidad de equipamiento*: 9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.	Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)
	El licitante presenta listado de equipos de medición destinada a la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado en el anexo dos. Anexo Técnico de la convocatoria. **Así mismo presenta los certificados de calibración vigentes de acuerdo al orden del listado para revisión de las documentales.** **Se otorgan 9 puntos.**
g) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: *1 punto*	Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
	La empresa licitante presenta carta en la cual señala no contar con personal con discapacidad, no se otorgan puntos.
h) Participación de MiPyME: *1 punto.*	En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
	El licitante es MiPyME, sin embargo no produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el servicio. No se otorgan puntos.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante	**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros	**Descripción**
a) Experiencia: *9 puntos* De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos	Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.
	La empresa licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado donde señala una experiencia de 14 años en la prestación de los servicios, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto. Se otorgan 9 puntos.
b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.	Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.
	Presenta relación de 20 contratos y la copia respectiva, se asignan 9 puntos.

Rubro: iii. Propuesta de Trabajo		**Puntos a otorgar: 12 puntos**
Propuesta de Trabajo: *12 puntos*	**a) Metodología:** *4 puntos*	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
		El licitante presenta la metodología de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	b) Plan de trabajo: *4 puntos*	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el plan de trabajo de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	c) Esquema estructural: *4 puntos*	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el organigrama de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		**Puntos a otorgar: 8 puntos**
a) Cumplimiento de contratos: ***8 puntos*** El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.		El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.
		El licitante presenta más de 20 cartas de cumplimiento contractual, sin embargo no enlista las documentales, como se solicitó en la respuesta 2 de la primera junta de aclaraciones: "los licitantes deberán presentar una lista de las documentales a presentar, con el objeto servicio de la contratación, organizados correctamente y deberán ser de acuerdo a la partida por la que participen" por lo que no se otorgan puntos.
Total		**50 puntos.**

CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS S.A. DE C.V. Partida 3. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo 34 desfibriladores

Rubro: i. Capacidad del licitante		**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros		**Descripción**
i) Capacidad de los recursos humanos: ***8 puntos***	• **Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio:** ***3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).

	puntos De dos equipos a más: 3 puntos.	**El licitante presenta 2 equipos de trabajo conformados por licenciados en ingeniería con título y cédula. Se otorgan 3 puntos.**
	• Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales: *6 puntos* Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.
		El licitante enlista 20 diplomas de capacitación que demuestra las habilidades del personal que presenta de acuerdo al orden en que presenta las copias respectivas. Se otorgan 6 puntos.
	• Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: *2 puntos*	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		El licitante presenta el curriculum del personal técnico administrativo responsable de los servicios. Se otorgan 2 puntos.
j) Capacidad de equipamiento*: 9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.		Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)
		El licitante presenta listado de equipos de medición destinada a la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado en el anexo dos. Anexo Técnico de la convocatoria. **Así mismo presenta los certificados de calibración vigentes de acuerdo al orden del listado para revisión de las documentales.** **Se otorgan 9 puntos.**
k) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: *1 punto*		Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
		La empresa licitante presenta carta en la cual señala no contar con personal con discapacidad, no se otorgan puntos.
l) Participación de MiPyME: *1 punto.*		En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
		El licitante es MiPyME, sin embargo no produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el servicio. No se otorgan puntos.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante		**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Experiencia: *9 puntos* De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos		Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.

		La empresa licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado donde señala una experiencia de 14 años en la prestación de los servicios, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto. Se otorgan 9 puntos.
b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.		Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.
		Presenta relación de 20 contratos y la copia respectiva, se asignan 9 puntos.
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo		**Puntos a otorgar: 12 puntos**
Propuesta de Trabajo: ***12 puntos***	**a) Metodología:** ***4 puntos***	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
		El licitante presenta la metodología de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	b) Plan de trabajo: ***4 puntos***	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el plan de trabajo de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	c) Esquema estructural: ***4 puntos***	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el organigrama de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		**Puntos a otorgar: 8 puntos**
a) Cumplimiento de contratos: ***8 puntos*** El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de		El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.

manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.	**I licitante presenta más de 20 cartas de cumplimiento contractual, sin embargo no enlista las documentales, como se solicitó en la respuesta 2 de la primera junta de aclaraciones: "los licitantes deberán presentar una lista de las documentales a presentar, con el objeto servicio de la contratación, organizados correctamente y deberán ser de acuerdo a la partida por la que participen" por lo que no se otorgan puntos.**
Total	**50 puntos.**

IG Innovaciones Biomédicas S.A. DE C.V. Partida 1. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a 74 Monitores de Signos vitales.

Rubro: i. Capacidad del licitante		**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Capacidad de los recursos humanos: *8 puntos*	• **Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: *3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 puntos De dos equipos a más: 3 puntos	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).
		El licitante presenta cédulas títulos profesionales del personal de la empresa sin embargo no integra los equipos de trabajo. No se otorgan puntos.
	• **Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales: *6 puntos*** Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.
		El licitante presenta varios certificados de capacitación que demuestra las habilidades del personal. Sin embargo no enlista las documentales presentadas y por lo tanto no hay un orden para su revisión y cotejo. No se otorgan puntos.
	• **Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: *2 puntos***	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		El licitante presenta el curriculum del personal técnico administrativo responsable de los servicios. Se otorgan 2 puntos.
b) Capacidad de equipamiento*: 9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.		Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)

	El licitante presenta listado de equipos de medición, analizadores y de calibración destinada a la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado en el anexo dos. Anexo Técnico de la convocatoria. **Así mismo presenta los certificados de calibración vigentes sin embargo no respeta el orden del listado para revisión de las documentales.** **Se otorgan 4 puntos.**
c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: ***1 punto***	Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
	El licitante presenta carta en la cual señala que es empresa pequeña. No se otorgan puntos.
d) Participación de MiPyME: ***1 punto.***	En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
	El licitante presenta carta en donde señala que es empresa pequeña. No se otorgan puntos.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante	**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros	**Descripción**
a) Experiencia: ***9 puntos*** De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos	Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.
	La empresa licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado donde acredita la experiencia de 17 años en la prestación de los servicios, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto. Se otorgan 9 puntos.
b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.	Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.
	El licitante presenta relación de 11 contratos, así como la copia respectiva de los mismos. Se otorgan 5 puntos.
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo	**Puntos a otorgar: 12 puntos**
Propuesta de Trabajo: ***12 puntos*** — **a) Metodología:** ***4 puntos***	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
	El licitante presenta la metodología de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.

	b) Plan de trabajo: ***4 puntos***	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el plan de trabajo de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	c) Esquema estructural: ***4 puntos***	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el organigrama sin embargo no señala la profesión del personal. No se otorgan puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		**Puntos a otorgar: 8 puntos**
a) Cumplimiento de contratos: ***8 puntos*** El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.		El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.
		El licitante no enlista cartas de cumplimiento y/o liberación de fianzas. Por lo que no cumple en la presentación del presente subrubro así como con la organización de las documentales para el presente subrubro, como se solicitó en la respuesta 2 de la primera junta de aclaraciones: "los licitantes deberán presentar una lista de las documentales a presentar, con el objeto servicio de la contratación, organizados correctamente y deberán ser de acuerdo a la partida por la que participen", por lo que no se otorgan puntos.
Total		**28 puntos.**

IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V. Partida 2. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a 9 Electrocardiógrafos.

Rubro: i. Capacidad del licitante		**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros		**Descripción**
e) Capacidad de los recursos humanos: ***8 puntos***	• **Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio:** ***3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 puntos De dos equipos a más: 3 puntos	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).
		El licitante presenta cédulas títulos profesionales del personal de la empresa sin embargo no integra los equipos de trabajo. No se otorgan puntos.
	• **Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales:** ***6 puntos***	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.

	Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	**El licitante presenta varios certificados de capacitación que demuestra las habilidades del personal. Sin embargo no enlista las documentales presentadas y por lo tanto no hay un orden para su revisión y cotejo. No se otorgan puntos.**
	• Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: *2 puntos*	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		El licitante presenta el curriculum del personal técnico administrativo responsable de los servicios. Se otorgan 2 puntos.
f) Capacidad de equipamiento*: 9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.		Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)
		El licitante presenta listado de equipos de medición, analizadores y de calibración destinada a la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado en el anexo dos. Anexo Técnico de la convocatoria. Así mismo presenta los certificados de calibración vigentes sin embargo no respeta el orden del listado para revisión de las documentales. Se otorgan 4 puntos.
g) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: *1 punto*		Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
		El licitante presenta carta en la cual señala que es empresa pequeña. No se otorgan puntos.
h) Participación de MiPyME: *1 punto.*		En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
		El licitante presenta carta en donde señala que es empresa pequeña. No se otorgan puntos.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante		**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Experiencia: *9 puntos* De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos		Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.
		La empresa licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado donde acredita la experiencia de 17 años en la prestación de los servicios, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto. Se otorgan 9 puntos.

b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.		Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.
		El licitante presenta relación de 11 contratos, así como la copia respectiva de los mismos. Se otorgan 5 puntos.
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo		**Puntos a otorgar: 12 puntos**
Propuesta de Trabajo: ***12 puntos***	**a) Metodología:** ***4 puntos***	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
		El licitante presenta la metodología de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	b) Plan de trabajo: ***4 puntos***	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el plan de trabajo de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	c) Esquema estructural: ***4 puntos***	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el organigrama sin embargo no señala la profesión del personal. No se otorgan puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		**Puntos a otorgar: 8 puntos**
a) Cumplimiento de contratos: ***8 puntos*** El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.		El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.
		El licitante no enlista cartas de cumplimiento y/o liberación de fianzas. Por lo que no cumple en la presentación del presente subrubro así como con la organización de las documentales para el presente subrubro, como se solicitó en la respuesta 2 de la primera junta de aclaraciones: **"los licitantes deberán presentar una lista de las documentales a presentar, con el objeto servicio de la contratación, organizados correctamente y deberán ser de acuerdo a la partida por la que participen", por lo que no se otorgan puntos.**
Total		**28 puntos.**

IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V. Partida 3. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a 34 Desfibriladores.

Rubro: i. Capacidad del licitante		**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Capacidad de los recursos humanos: *8 puntos*	**• Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: *3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 puntos De dos equipos a más: 3 puntos	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).
		El licitante presenta cédulas títulos profesionales del personal de la empresa sin embargo no integra los equipos de trabajo. No se otorgan puntos.
	• Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales: *6 puntos* Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.
		El licitante presenta varios certificados de capacitación que demuestra las habilidades del personal. Sin embargo no enlista las documentales presentadas y por lo tanto no hay un orden para su revisión y cotejo. No se otorgan puntos.
	• Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: *2 puntos*	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		El licitante presenta el curriculum del personal técnico administrativo responsable de los servicios. Se otorgan 2 puntos.
b) Capacidad de equipamiento*: 9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.		Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)
		El licitante presenta listado de equipos de medición, analizadores y de calibración destinada a la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado en el anexo dos. Anexo Técnico de la convocatoria. **Así mismo presenta los certificados de calibración vigentes sin embargo no respeta el orden del listado para revisión de las documentales.** **Se otorgan 4 puntos.**

c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: *1 punto*	Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
	El licitante presenta carta en la cual señala que es empresa pequeña. No se otorgan puntos.
d) Participación de MiPyME: *1 punto.*	En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
	El licitante presenta carta en donde señala que es empresa pequeña. No se otorgan puntos.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante	**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros	**Descripción**
a) Experiencia: *9 puntos* De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos	Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.
	La empresa licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado donde acredita la experiencia de 17 años en la prestación de los servicios, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto. Se otorgan 9 puntos.
b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.	Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.
	El licitante presenta relación de 11 contratos los servicios objetos de la presente contratación, así como la copia respectiva de los mismos. Se otorgan 5 puntos.
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo	**Puntos a otorgar: 12 puntos**
Propuesta de Trabajo: *12 puntos* — **a) Metodología: *4 puntos***	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
	El licitante presenta la metodología de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.

	b) Plan de trabajo: ***4 puntos***	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el plan de trabajo de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	c) Esquema estructural: ***4 puntos***	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el organigrama sin embargo no señala la profesión del personal. No se otorgan puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		**Puntos a otorgar: 8 puntos**
a) Cumplimiento de contratos: ***8 puntos*** El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.		El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.
		El licitante no enlista cartas de cumplimiento y/o liberación de fianzas. Por lo que no cumple en la presentación del presente subrubro así como con la organización de las documentales para el presente subrubro, como se solicitó en la respuesta 2 de la primera junta de aclaraciones: "los licitantes deberán presentar una lista de las documentales a presentar, con el objeto servicio de la contratación, organizados correctamente y deberán ser de acuerdo a la partida por la que participen", por lo que no se otorgan puntos.
Total		**28 puntos.**

María del Carmen Magaña Ramírez Partida 5. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Hematología.

Rubro: i. Capacidad del licitante		**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Capacidad de los recursos humanos: ***8 puntos***	**• Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio:** ***3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 puntos De dos equipos a más: 3 puntos	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).
		La licitante presenta cédulas y títulos del personal sin embargo, no integra equipos de trabajo. No se otorgan puntos.

	• **Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales:** ***6 puntos*** Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.
		La licitante presenta varios certificados de capacitación que demuestra las habilidades del personal. Sin embargo no enlista las documentales presentadas y por lo tanto no hay un orden para su revisión y cotejo. No se otorgan puntos.
	• **Dominio de herramientas relacionadas con el servicio:** ***2 puntos***	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		La licitante presenta el curriculum del personal técnico administrativo responsable de los servicios. Se otorgan 2 puntos.
b) Capacidad de equipamiento: ***9 puntos*** Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.		Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)
		La licitante presenta listado de equipos de medición, analizadores y equipos de calibración destinada a la prestación del servicio no obstante no señala la partida específica y los certificados de calibración vigentes no están organizados de acuerdo al listado.. Se otorgan 4 puntos.
c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: ***1 punto***		Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
		La licitante presenta un trabajador con discapacidad, sin embargo no demuestra que corresponda al 5% de la totalidad de la planta de empleados. No se otorgan puntos
d) Participación de MiPyME: ***1 punto.***		En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
		La licitante señala que no aplica es subrubro. No se otorgan puntos.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante		**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Experiencia: ***9 puntos*** De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos		Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.
		La licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado donde acredita la experiencia de 12 años en la prestación de los servicios, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto. Se otorgan 9 puntos.



b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.		Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.
		La licitante presenta relación 16 contratos y anexa copia, se otorgan 7 puntos.
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo		**Puntos a otorgar: 12 puntos**
Propuesta de Trabajo: ***12 puntos***	**a) Metodología:** ***4 puntos***	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
		La licitante presenta la metodología de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	b) Plan de trabajo: ***4 puntos***	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
		La licitante presenta el plan de trabajo de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	c) Esquema estructural: ***4 puntos***	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.
		La licitante presenta el organigrama sin embargo no señala la profesión del personal. No se otorgan puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		**Puntos a otorgar: 8 puntos**
a) Cumplimiento de contratos: ***8 puntos*** El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.		El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.
		La licitante presenta listado con más de 20 de cartas de cumplimiento contractual con la respectiva copia. Se otorgan 8 puntos.
Total		**38 puntos**

Pak Biomedland Tech Care S.A de C.V. Partida 1. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a 74 Monitores de Signos Vitales.

Rubro: i. Capacidad del licitante	**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros	**Descripción**

a) Capacidad de los recursos humanos: *8 puntos*	**• Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: *3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 puntos De dos equipos a más: 3 puntos	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).
		El licitante presenta 4 equipos de trabajo integrados por licenciados en ingeniería con título y cédula. Se otorgan 3 puntos.
	• Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales: *6 puntos* Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.
		El licitante presenta varios certificados de capacitación que demuestra las habilidades del personal. Sin embargo no enlista las documentales presentadas y por lo tanto no hay un orden para su revisión y cotejo. No se otorgan puntos.
	• Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: *2 puntos*	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		El licitante presenta el curriculum del personal técnico administrativo responsable de los servicios. Se otorgan 2 puntos.
b) Capacidad de equipamiento*: 9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.		Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)
		El licitante presenta listado de equipos de medición, analizadores y de calibración destinada a la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado en el anexo dos. Anexo Técnico de la convocatoria. **Así mismo presenta los certificados de calibración vigentes de acuerdo a listado para revisión de las documentales.** **Se otorgan 9 puntos.**
c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: *1 punto*		Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
		El licitante presenta un trabajador con discapacidad, acreditando mediante Cédula de determinación de cuotas que corresponde un porcentaje superior al 5% de la totalidad de la planta de empleados. Se otorga 1 otorga punto.
d) Participación de MiPyME: *1 punto.*		En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
		El licitante se manifiesta como pequeña empresa, así mismo no produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el servicio. No se otorgan puntos.



Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante		**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Experiencia: ***9 puntos*** De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos		Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.
		La empresa licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado donde acredita la experiencia de 18 años en la prestación de los servicios, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto. Se otorgan 9 puntos.
b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.		Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.
		El licitante presenta relación de contratos de los cuales más de 20 corresponden a los servicios objetos de la presente partida, así como su copia respectiva. Se otorgan 9 puntos.
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo		**Puntos a otorgar: 12 puntos**
Propuesta de Trabajo: ***12 puntos***	**a) Metodología:** ***4 puntos***	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
		El licitante presenta la metodología de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	b) Plan de trabajo: ***4 puntos***	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el plan de trabajo de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	c) Esquema estructural: ***4 puntos***	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el organigrama sin embargo no señala la profesión del personal. No se otorgan puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		**Puntos a otorgar: 8 puntos**

a) Cumplimiento de contratos: ***8 puntos*** El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.
	El licitante presenta cartas de cumplimiento contractual de las cuales más de 20 corresponden a los servicios objetos de la presente partida, así mismo están correctamente ordenados de acuerdo a listado. Se otorgan 8 puntos.
Total	**49 puntos**

Pak Biomedland Tech Care S.A de C.V. Partida 2. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a 9 Electrocardiógrafos.

Rubro: i. Capacidad del licitante		**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros		**Descripción**
e) Capacidad de los recursos humanos: ***8 puntos***	**• Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio:** ***3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 puntos De dos equipos a más: 3 puntos	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).
		El licitante presenta 4 equipos de trabajo integrados por licenciados en ingeniería con título y cédula. Se otorgan 3 puntos.
	• Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales: ***6 puntos*** Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.
		El licitante presenta varios certificados de capacitación que demuestra las habilidades del personal. Sin embargo no enlista las documentales presentadas y por lo tanto no hay un orden para su revisión y cotejo. No se otorgan puntos.
	• Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: ***2 puntos***	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		El licitante presenta el curriculum del personal técnico administrativo responsable de los servicios. Se otorgan 2 puntos.

f) Capacidad de equipamiento*: 9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.	Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)
	El licitante presenta listado de equipos de medición, analizadores y de calibración destinada a la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado en el anexo dos. Anexo Técnico de la convocatoria. **Así mismo presenta los certificados de calibración vigentes de acuerdo a listado para revisión de las documentales.** **Se otorgan 9 puntos.**
g) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: *1 punto*	Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
	El licitante presenta un trabajador con discapacidad, acreditando mediante Cédula de determinación de cuotas que corresponde un porcentaje superior al 5% de la totalidad de la planta de empleados. Se otorga 1 otorga punto.
h) Participación de MiPyME: *1 punto.*	En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
	El licitante se manifiesta como pequeña empresa, así mismo no produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el servicio. No se otorgan puntos.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante	**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros	**Descripción**
a) Experiencia: *9 puntos* De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos	Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.
	La empresa licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado donde acredita la experiencia de 18 años en la prestación de los servicios, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto. Se otorgan 9 puntos.
b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.	Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.
	El licitante presenta relación de contratos de los cuales más de 20 corresponden a los servicios objetos de la presente partida, así como su copia respectiva. Se otorgan 9 puntos.

Rubro: iii. Propuesta de Trabajo		**Puntos a otorgar: 12 puntos**
Propuesta de Trabajo: *12 puntos*	**a) Metodología:** *4 puntos*	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
		El licitante presenta la metodología de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	b) Plan de trabajo: *4 puntos*	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el plan de trabajo de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	c) Esquema estructural: *4 puntos*	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el organigrama sin embargo no señala la profesión del personal. No se otorgan puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		**Puntos a otorgar: 8 puntos**
a) Cumplimiento de contratos: ***8 puntos*** El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.		El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.
		El licitante presenta cartas de cumplimiento contractual de las cuales más de 20 corresponden a los servicios objetos de la presente partida, así mismo están correctamente ordenados de acuerdo a listado. Se otorgan 8 puntos.
	Total	**49 puntos**

Pak Biomedland Tech Care S.A de C.V. Partida 3. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a 34 Desfibriladores.

Rubro: i. Capacidad del licitante		**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros		**Descripción**
i) Capacidad de los recursos humanos: ***8 puntos***	• **Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio:** ***3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).

	puntos De dos equipos a más: 3 puntos	**El licitante presenta 4 equipos de trabajo integrados por licenciados en ingeniería con título y cédula. Se otorgan 3 puntos.**
	• Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales: *6 puntos* Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.
		El licitante presenta varios certificados de capacitación que demuestra las habilidades del personal. Sin embargo no enlista las documentales presentadas y por lo tanto no hay un orden para su revisión y cotejo. No se otorgan puntos.
	• Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: *2 puntos*	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		El licitante presenta el curriculum del personal técnico administrativo responsable de los servicios. Se otorgan 2 puntos.
j) Capacidad de equipamiento*: 9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.		Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)
		El licitante presenta listado de equipos de medición, analizadores y de calibración destinada a la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado en el anexo dos. Anexo Técnico de la convocatoria. **Así mismo presenta los certificados de calibración vigentes de acuerdo a listado para revisión de las documentales.** **Se otorgan 9 puntos.**
k) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: *1 punto*		Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
		El licitante presenta un trabajador con discapacidad, acreditando mediante Cédula de determinación de cuotas que corresponde un porcentaje superior al 5% de la totalidad de la planta de empleados. Se otorga 1 otorga punto.
l) Participación de MiPyME: *1 punto.*		En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
		El licitante se manifiesta como pequeña empresa, así mismo no produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el servicio. No se otorgan puntos.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante		**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros		**Descripción**

a) Experiencia: ***9 puntos*** De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos		Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.
		La empresa licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado donde acredita la experiencia de 18 años en la prestación de los servicios, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto. Se otorgan 9 puntos.
b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.		Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.
		El licitante presenta relación de contratos de los cuales más de 20 corresponden a los servicios objetos de la presente partida, así como su copia respectiva. Se otorgan 9 puntos.
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo		**Puntos a otorgar: 12 puntos**
Propuesta de Trabajo: ***12 puntos***	**a) Metodología:** ***4 puntos***	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
		El licitante presenta la metodología de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	b) Plan de trabajo: ***4 puntos***	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el plan de trabajo de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	c) Esquema estructural: ***4 puntos***	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el organigrama sin embargo no señala la profesión del personal. No se otorgan puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		**Puntos a otorgar: 8 puntos**
a) Cumplimiento de contratos: ***8 puntos*** El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de		El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.

manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.	**El licitante presenta cartas de cumplimiento contractual de las cuales más de 20 corresponden a los servicios objetos de la presente partida, así mismo están correctamente ordenados de acuerdo a listado. Se otorgan 8 puntos.**
Total	**49 puntos**

PRO LAB RX S.A. DE C.V. Partida 1. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a 74 monitores de signos vitales

Rubro: i. Capacidad del licitante		**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Capacidad de los recursos humanos: *8 puntos*	**• Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: *3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 puntos De dos equipos a más: 3 puntos	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).
		El licitante presenta 3 equipos de trabajo conformados por licenciados en ingeniería y técnicos, presentando los respectivos títulos y cédulas. Se otorgan 3 puntos.
	• Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales: *6 puntos* Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.
		El licitante presenta listado de las constancias, certificados y diplomas que demuestran las habilidades del personal. Se otorgan 6 puntos.
	• Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: *2 puntos*	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		El licitante presenta el curriculum del personal técnico administrativo responsable de los servicios. Se otorgan 2 puntos.
b) Capacidad de equipamiento*: 9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.		Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)
		El licitante presenta listado de equipos de medición destinada a la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado en el anexo dos. Anexo Técnico de la convocatoria. **Así mismo presenta los certificados de calibración vigentes de acuerdo al orden del listado para revisión de las documentales.** **Se otorgan 9 puntos.**

c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: *1 punto*		Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
		El licitante señala que cuenta con personal con discapacidad equivalente al 5%, se otorga 1 punto.
d) Participación de MiPyME: *1 punto.*		En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
		La empresa señala que no aplica, no se otorgan puntos.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante		**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Experiencia: *9 puntos* De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos		Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.
		La empresa licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado donde señala una experiencia de 22 años en la prestación de los servicios, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto. Se otorgan 9 puntos.
b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.		Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.
		El licitante presenta relación con 12 contratos que corresponden a los servicios objetos de la presente contratación, así como su copia respectiva. Se otorgan 5 puntos.
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo		**Puntos a otorgar: 12 puntos**
Propuesta de Trabajo: ***12 puntos***	**a) Metodología:** ***4 puntos***	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
		El licitante presenta la metodología de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	b) Plan de trabajo: ***4 puntos***	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el plan de trabajo de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	c) Esquema estructural: ***4 puntos***	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.

		El licitante presenta el organigrama sin embargo no señala la profesión del personal. No se otorgan puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		**Puntos a otorgar: 8 puntos**
a) Cumplimiento de contratos: ***8 puntos*** El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.		El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.
		El licitante en lista y presenta ordenadamente 10 cartas de cumplimiento contractual de acuerdo a los servicios objetos de la presente partida. Se otorgan 4 puntos.
Total		**47 puntos**

PRO LAB RX S.A. de C.V. Partida 3. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo 34 desfibriladores.

Rubro: i. Capacidad del licitante		**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Capacidad de los recursos humanos: ***8 puntos***	**• Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio:** ***3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 puntos De dos equipos a más: 3 puntos	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).
		El licitante presenta 3 equipos de trabajo conformados por licenciados en ingeniería y técnicos, presentando los respectivos títulos y cédulas. Se otorgan 3 puntos.
	• Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales: ***6 puntos*** Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.
		El licitante presenta listado de las constancias, certificados y diplomas que demuestran las habilidades del personal. Se otorgan 6 puntos.
	• Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: ***2 puntos***	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		El licitante presenta el curriculum del personal técnico administrativo responsable de los servicios. Se otorgan 2 puntos.

b) Capacidad de equipamiento*: 9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.	Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)
	El licitante presenta listado de equipos de medición destinada a la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado en el anexo dos. Anexo Técnico de la convocatoria. **Así mismo presenta los certificados de calibración vigentes de acuerdo al orden del listado para revisión de las documentales.** **Se otorgan 9 puntos.**
c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: *1 punto*	Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
	El licitante señala que cuenta con personal con discapacidad equivalente al 5%, se otorga 1 punto.
d) Participación de MiPyME: *1 punto.*	En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
	La empresa señala que no aplica, no se otorgan puntos.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante	**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros	**Descripción**
a) Experiencia: *9 puntos* De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos	Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.
	La empresa licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado donde señala una experiencia de 22 años en la prestación de los servicios, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto. Se otorgan 9 puntos.
b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.	Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.
	El licitante presenta relación con 7 contratos que corresponden a los servicios objetos de la presente contratación, así como su copia respectiva. Se otorgan 3 puntos.
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo	**Puntos a otorgar: 12 puntos**

Propuesta de Trabajo: *12 puntos*	**a) Metodología:** *4 puntos*	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
		El licitante presenta la metodología de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	b) Plan de trabajo: *4 puntos*	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el plan de trabajo de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	c) Esquema estructural: *4 puntos*	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el organigrama sin embargo no señala la profesión del personal. No se otorgan puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		**Puntos a otorgar: 8 puntos**
a) Cumplimiento de contratos: ***8 puntos*** El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.		El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.
		El licitante en lista y presenta ordenadamente 7 cartas de cumplimiento contractual de acuerdo a los servicios objetos de la presente partida. Se otorgan 3 puntos.
Total		**44 puntos**

PRO LAB RX S.A. DE C.V. Partida 4. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a 8 camas para UCI.

Rubro: i. Capacidad del licitante		**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Capacidad de los recursos humanos: ***8 puntos***	**• Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio:** ***3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 puntos De dos equipos a más: 3 puntos	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).
		El licitante presenta 3 equipos de trabajo conformados por licenciados en ingeniería y técnicos, presentando los respectivos títulos y cédulas. Se otorgan 3 puntos.

	• **Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales: *6 puntos*** Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.
		El licitante presenta listado de las constancias, certificados y diplomas que demuestran las habilidades del personal. Se otorgan 6 puntos.
	• **Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: *2 puntos***	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		El licitante presenta el curriculum del personal técnico administrativo responsable de los servicios. Se otorgan 2 puntos.
b) Capacidad de equipamiento*: 9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.		Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)
		El licitante presenta listado de equipos de medición destinada a la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado en el anexo dos. Anexo Técnico de la convocatoria. **Así mismo presenta los certificados de calibración vigentes de acuerdo al orden del listado para revisión de las documentales.** **Se otorgan 9 puntos.**
c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: *1 punto*		Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
		El licitante señala que cuenta con personal con discapacidad equivalente al 5%, se otorga 1 punto.
d) Participación de MiPyME: *1 punto.*		En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
		La empresa señala que no aplica, no se otorgan puntos.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante		**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros		**Descripción**

a) Experiencia: ***9 puntos*** De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos		Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.
		La empresa licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado donde señala una experiencia de 22 años en la prestación de los servicios, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto. Se otorgan 9 puntos.
b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.		Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.
		El licitante presenta relación con 6 contratos que corresponden a los servicios objetos de la presente contratación, así como su copia respectiva. Se otorgan 9 puntos.
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo		**Puntos a otorgar: 12 puntos**
Propuesta de Trabajo: ***12 puntos***	**a) Metodología:** ***4 puntos***	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
		El licitante presenta la metodología de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	b) Plan de trabajo: ***4 puntos***	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el plan de trabajo de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	c) Esquema estructural: ***4 puntos***	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el organigrama sin embargo no señala la profesión del personal. No se otorgan puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		**Puntos a otorgar: 8 puntos**

	• Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales: *6 puntos* Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.
		La licitante presenta varios certificados de capacitación que demuestra las habilidades del personal. Sin embargo no enlista las documentales presentadas y por lo tanto no hay un orden para su revisión y cotejo. No se otorgan puntos.
	• Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: *2 puntos*	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		La licitante presenta el curriculum del personal técnico administrativo responsable de los servicios. Se otorgan 2 puntos.
b) Capacidad de equipamiento*: 9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.		Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)
		La licitante presenta listado de equipos de medición, analizadores y equipos de calibración destinada a la prestación del servicio no obstante no señala la partida específica y los certificados de calibración vigentes no están organizados de acuerdo al listado.. Se otorgan 4 puntos.
c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: *1 punto*		Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
		La licitante presenta un trabajador con discapacidad, sin embargo no demuestra que corresponda al 5% de la totalidad de la planta de empleados. No se otorgan puntos
d) Participación de MiPyME: *1 punto.*		En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
		La licitante señala que no aplica es subrubro. No se otorgan puntos.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante		**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Experiencia: *9 puntos* De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos		Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.
		La licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado donde acredita la experiencia de 12 años en la prestación de los servicios, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto. Se otorgan 9 puntos.

a) Cumplimiento de contratos: ***8 puntos*** El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.
	El licitante en lista y presenta ordenadamente 6 cartas de cumplimiento contractual de acuerdo a los servicios objetos de la presente partida. Se otorgan 8 puntos.
Total	**47 puntos**

PRO LAB RX S.A. DE C.V. Partida 5. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a equipos de Hematología.

Rubro: i. Capacidad del licitante		**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Capacidad de los recursos humanos: ***8 puntos***	• **Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio:** ***3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 puntos De dos equipos a más: 3 puntos	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).
		El licitante presenta 3 equipos de trabajo conformados por licenciados en ingeniería y técnicos, presentando los respectivos títulos y cédulas. Se otorgan 3 puntos.
	• **Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales:** ***6 puntos*** Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.
		El licitante presenta listado de las constancias, certificados y diplomas que demuestran las habilidades del personal. Se otorgan 6 puntos.
	• **Dominio de herramientas relacionadas con el servicio:** ***2 puntos***	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		El licitante presenta el curriculum del personal técnico administrativo responsable de los servicios. Se otorgan 2 puntos.

b) Capacidad de equipamiento*: 9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.	Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)
	El licitante presenta listado de equipos de medición destinada a la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado en el anexo dos. Anexo Técnico de la convocatoria. **Así mismo presenta los certificados de calibración vigentes de acuerdo al orden del listado para revisión de las documentales.** **Se otorgan 9 puntos.**
c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: *1 punto*	Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
	El licitante señala que cuenta con personal con discapacidad equivalente al 5%, se otorga 1 punto.
d) Participación de MiPyME: *1 punto.*	En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
	La empresa señala que no aplica, no se otorgan puntos.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante	**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros	**Descripción**
a) Experiencia: *9 puntos* De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos	Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.
	La empresa licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado donde señala una experiencia de 22 años en la prestación de los servicios, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto. Se otorgan 9 puntos.

b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.		Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.
		El licitante presenta relación con 21 contratos que corresponden a los servicios objetos de la presente contratación, así como su copia respectiva. Se otorgan 9 puntos.
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo		**Puntos a otorgar: 12 puntos**
Propuesta de Trabajo: ***12 puntos***	**a) Metodología:** ***4 puntos***	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
		El licitante presenta la metodología de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	b) Plan de trabajo: ***4 puntos***	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el plan de trabajo de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	c) Esquema estructural: ***4 puntos***	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el organigrama sin embargo no señala la profesión del personal. No se otorgan puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		**Puntos a otorgar: 8 puntos**
a) Cumplimiento de contratos: ***8 puntos*** El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.		El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.
		El licitante en lista y presenta ordenadamente 18 cartas de cumplimiento contractual de acuerdo a los servicios objetos de la presente partida. Se otorgan 8 puntos.
	Total	**55 puntos**

Tecnología industrial científica SA de CV Partida 5. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a 4 equipos de Hematología.

Rubro: i. Capacidad del licitante		**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Capacidad de los recursos humanos: *8 puntos*	**• Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: *3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 puntos De dos equipos a más: 3 puntos	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).
		El licitante presenta la plantilla de personal e incluye cédulas y/o títulos profesionales, sin embargo no integra los equipos de trabajo. No se otorgan puntos
	• Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales: *6 puntos* Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.
		En curriculum del personal señala los cursos con los que cuenta, sin embargo las documentales correspondientes de capacitación no están organizadas de acuerdo a un listado general respetando el orden, tal como se solicitó en el presente subrubro. No se otorgan puntos.
	• Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: *2 puntos*	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		El licitante presenta curriculum del personal técnico administrativo, responsables de los servicios a contratar. Se otorgan 2 puntos.
b) Capacidad de equipamiento*: 9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.		Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)
		El licitante presenta listado de herramienta y equipos de medición, sin embargo los certificados de calibración no están organizados de acuerdo a listado. Se otorgan 4 puntos.
c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: *1 punto*		Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
		La empresa presenta documental señalando que cuenta con personal con discapacidad, así mismo señala en documental que el personal de la empresa es de 17 empleados por lo que cuenta con más del 5% de los empleados con discapacidad. Se otorga 1 punto.

d) Participación de MiPyME: *1 punto.*	En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
	La empresa presenta documento en donde se identifica como empresa MICRO, sin producción de bienes con innovación tecnológica relacionados con la prestación del servicio. No se otorgan puntos.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante	**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros	**Descripción**
a) Experiencia: *9 puntos* De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos	Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.
	La empresa licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado donde señala como fecha de inicio de actividades febrero de 1993 en la prestación de los servicios, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto. Se otorgan 9 puntos.
b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.	Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.
	El licitante presenta relación de más de 20 contratos así como las copias de los contratos. Se otorgan 9 puntos.
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo	**Puntos a otorgar: 12 puntos**
Propuesta de Trabajo: ***12 puntos*** — **a) Metodología:** ***4 puntos***	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
	El licitante presenta la metodología de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
b) Plan de trabajo: ***4 puntos***	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
	El licitante presenta el plan de trabajo de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
c) Esquema estructural: ***4 puntos***	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.
	El licitante presenta el organigrama sin embargo no señala la profesión del personal. No se otorgan puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos	**Puntos a otorgar: 8 puntos**

a) Cumplimiento de contratos: ***8 puntos*** El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.
	El licitante presenta 12 cartas de cumplimiento contractual. Sin embargo no presenta listado por lo que no hay una organización de las documentales para el presente subrubro, como se solicitó en la respuesta 2 de la primera junta de aclaraciones: **"los licitantes deberán presentar una lista de las documentales a presentar, con el objeto servicio de la contratación, organizados correctamente y deberán ser de acuerdo a la partida por la que participen", por lo que no se otorgan puntos.**
Total	**33 puntos**

Resumen de la evaluación:

Licitante	Partida	Puntos otorgados	Observaciones
Asesoría y Servicio Integral Biomédico S.A. DE C.V.	1	La propuesta técnica no fue aceptada al incurrir con lo señalado en el Numeral 6.10 de la Convocatoria: Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, al señalar al jefe de Conservación para la recepción de los servicios.	
	2		
AMC Biomedical S.A. de C.V.	1	31	Presenta manuales de usuario y/o servicio de equipos para los cuales se pretende contratare el servicio de mantenimiento en inglés con traducción simple. La empresa presenta su certificado de cumplir con los requisitos conforme a la norma ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015.
	2	31	Presenta manuales de usuario y/o servicio de equipos para los cuales se pretende contratare el servicio de mantenimiento en inglés con traducción simple. La empresa presenta su certificado de cumplir con los requisitos conforme a la norma ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015
	3	34	Presenta manuales de usuario y/o servicio de equipos para los cuales se pretende contratare el servicio de mantenimiento en inglés con traducción simple. La empresa presenta su certificado de cumplir con los requisitos conforme a la norma ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015
ASESORIA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMEDICO S.A. DE C.V.	1	35	Presenta manuales de usuario y/o servicio de equipos para los cuales se pretende contratare el servicio de mantenimiento en inglés y español.
	2	35	Presenta manuales de usuario y/o servicio de equipos para los cuales se pretende contratare el servicio de mantenimiento en inglés de equipos con modelos no contemplados en la presente licitación.
	3	35	Presenta manuales de usuario y/o servicio de equipos para los cuales se pretende contratare el servicio de mantenimiento en inglés y español.
Centro de desarrollo e innovación médica "Alpha" SAPI de CV S.A. DE C.V.	1	La propuesta técnica no fue aceptada al incurrir con lo señalado en el Numeral 6.10 de la Convocatoria: Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos en la presente convocatoria, debido a que no integró en la propuesta las generalidades del servicio de mantenimiento y las rutinas de mantenimiento preventivo de acuerdo a lo señalado en Anexo técnico.	
	2		
	3		
	4		
	5		

Corporativo MS Sistemas Médicos S.A. de C.V.	1	50	Presenta manuales de usuario y/o servicio de equipos para los cuales se pretende contratare el servicio de mantenimiento en inglés y español.
	2	50	Presenta manuales de usuario y/o servicio de equipos para los cuales se pretende contratare el servicio de mantenimiento en inglés y español.
	3	50	Presenta manuales de usuario y/o servicio de equipos para los cuales se pretende contratare el servicio de mantenimiento en inglés y español.
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA S.A. DE C.V.	1	La propuesta técnica no fue aceptada al incurrir con lo señalado en el Numeral 6.10 de la Convocatoria: Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, al señalar al jefe de Conservación para la recepción de los servicios, así como para la aprobación de reparaciones mayores, contraviniendo el anexo técnico en el aspecto de contemplar todos los mantenimientos correctivos sin costo adicional para el instituto.	
IG INNOVACIONES BIOMEDICAS S.A. DE C.V.	1	28	Presenta manuales de usuario y/o servicio de equipos para los cuales se pretende contratare el servicio de mantenimiento en inglés y español.
	2	28	Presenta manuales de usuario y/o servicio de equipos para los cuales se pretende contratare el servicio de mantenimiento en inglés y español.
	3	28	Presenta manuales de usuario y/o servicio de equipos para los cuales se pretende contratare el servicio de mantenimiento en inglés y español.
MARIA DEL CARMEN MAGAÑA	5	33	Presenta manuales de usuario y/o servicio de equipos para los cuales se pretende contratare el servicio de mantenimiento en inglés y español.
PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V	1	49	Presenta manuales de usuario y/o servicio de equipos para los cuales se pretende contratare el servicio de mantenimiento en inglés y español.
	2	49	Presenta manuales de usuario y/o servicio de equipos para los cuales se pretende contratare el servicio de mantenimiento en inglés y español.
	3	49	Presenta manuales de usuario y/o servicio de equipos para los cuales se pretende contratare el servicio de mantenimiento en inglés y español.
PRO LAB RX S.A. DE C.V.	1	47	Presenta manuales de usuario y/o servicio de equipos para los cuales se pretende contratare el servicio de mantenimiento en inglés y español.
	3	44	Presenta manuales de usuario y/o servicio de equipos para los cuales se pretende contratare el servicio de mantenimiento en inglés y español.
	4	55	Presenta manuales de usuario y/o servicio de equipos para los cuales se pretende contratare el servicio de mantenimiento en inglés y español.
	5	55	Presenta manuales de usuario y/o servicio de equipos para los cuales se pretende contratare el servicio de mantenimiento en inglés y español.
Proyectos y Servicios Machri S. de R.L. de CV.	1	La propuesta técnica no fue aceptada al incurrir con lo señalado en el Numeral 6.10 de la Convocatoria: Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, debido a que no integro en la propuesta las generalidades del servicio de mantenimiento y las rutinas de mantenimiento preventivo de acuerdo a lo señalado en Anexo técnico.	
	2		
	3		
	4		
Relcl Biomedical S.A. de C.V.	1	La propuesta técnica no fue aceptada al incurrir con lo señalado en el Numeral 6.10 de la	

	2 3 4 5	Convocatoria: Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, por lo siguiente: - No integro en la propuesta las generalidades del servicio de mantenimiento y las rutinas de mantenimiento preventivo de acuerdo a lo señalado en Anexo técnico. - Señala al jefe de Conservación de la Unidad para la recepción de los servicios.	
Tecnología biomedica integral S.A. de C.V.	1 2 3 4 5	La propuesta técnica no fue aceptada al incurrir con lo señalado en el Numeral 6.10 de la Convocatoria: Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas Anexo Dos. Términos y Condiciones inciso e), debido a que no integro en la propuesta los manuales de los equipos, precisados en el inciso e) del Anexo Dos. Términos y Condiciones, y en lo señalado en la pregunta 1 de la Primera Junta de aclaraciones que a la letra dice "Se solicita a la convocante que para dar cumplimiento a este punto, nos permita también presentar las portadas de los manuales de los equipos acompañadas de un escrito donde se manifieste bajo protesta de decir verdad que se presentarán los manuales previo a la firma del contrato. *Respuesta:* *No se acepta su propuesta, los manuales deberán estar integrados en la propuesta con su respectiva traducción."*	
Tecnología industrial científica SA de CV	5	33	Presenta manuales de equipos para los cuales se pretende contratar el servicio de mantenimiento en español.

JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA
Ing. Guadalupe Ramírez Cahuich
Matrícula 1844717
UMAE H. ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI